



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 099-2022-MDM

Moro, 20 de Abril del 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO.

Visto: el Informe N° 092-2022-MRBP-DGAYSP/MDM del 30-Mar-2022 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública; el Informe N° 044-2022-MDM/SGDE/ACC del 31-Mar-2022 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 299-2022-MDM/OPP del 18-Abr-2022 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 269-2022-MDM-OAJ del 20-Abr-2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la aprobación del **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”**; y

Considerando:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDM del 09-Set-2019 el Concejo Distrital de Moro aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro 2019 – 2022, en cuyo Artículo Segundo indica que para su implementación se realizará la aprobación de Planes de Trabajo Anuales como instrumentos de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar, cada año, la implementación gradual de este Programa.

Que, a través del Informe N° 092-2022-MRBP-DGAYSP/MDM del 30-Mar-2022 el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública presenta ante la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, el **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”**, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDM de fecha 09-Set-2019, y cuya aprobación sea propuesta ante la Gerencia Municipal.

Que, el **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”** se presenta con la aprobación de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y comprende el desarrollo de actividades con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad; difundir y fomentar en las escuelas la cultura de la separación de residuos sólidos; realizar acciones prácticas y sencillas para fortalecer hábitos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

para disminuir la generación de residuos sólidos; concientizar a la población; promover a futuro la producción de compostura para el manejo de residuos orgánicos.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto a través del el Informe N° 299-2022-MDM/OPP del 18-Abr-2022 comunica la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0257, por concepto de certificación para la ejecución del **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación	000257
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Rubro	18 – Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	“Q” – Sub Cuenta – Renta de Aduanas
Meta	003 – Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales
Grupo Genérico	23.199.199 Otros bienes 23.27.1199 Servicios Diversos 23.13.11 Combustibles y Carburantes 26.61.9999 Otros 23.12.11 Vestuario, zapatería y accesorios talabartería y materiales tex. 23.18.21 Materiales, insumos instrumentales y accesorios médicos Q. 23.22.41 Servicios de publicidad impresiones difusión e imagen institucional
Monto Total	54,042.00

Que, en mérito a los fundamentos que se han expuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 269-2022-MDM-OAJ opina que se debe de expedir la Resolución de Alcaldía, con la que se disponga la aprobación del **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”** elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Moro, que se ejecutará en el plazo de siete meses (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre - 2022) con el presupuesto asignado equivalente a S/ 54,042.00 soles.

Que, estando a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar el **“Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022”** elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Moro, que se ejecutará en el plazo de siete meses (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

Setiembre, Octubre - 2022) y en mérito a los fundamentos que se han expuesto en la presente resolución.

Artículo Segundo: Aprobar el importe de **S/ 54,042.00 soles (Cincuenta y cuatro mil cuarenta y dos y 00/100 soles)** como presupuesto que destinará la Municipalidad Distrital de Moro para la ejecución del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022", de acuerdo a lo indicado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Artículo Tercero: Encárguese a la Gerencia Municipal de implementar las acciones administrativas que resulten pertinentes a fin de lograr los objetivos establecidos para el cumplimiento del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2022 - "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2022".

Artículo Cuarto: Notifíquese la presente resolución a la Gerencia Municipal; al Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública; a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su estricto cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

Ivo Alvaro Rincón Ruiz
ALCALDE

TIERRA HOSPITALARIA





PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNI – EDUCCA 2022

“EDUCACIÓN, CULTURA, Y CIUDADANIA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MORO 2022”



MORO, 2022

INDICE

I.	INTRODUCCION:.....	3
II.	LINEAS DE ACCION	4
III.	OBJETIVOS	4
IV.	METAS	4
V.	MATERIALES	5
VI.	PROGRAMACION RESPONSABLE	7
VII.	POBLACION OBJETIVO:.....	8
VIII.	INSTITUCIONES:.....	8
IX.	MISION:	8
X.	VISION:	8
XI.	METAS A NIVEL DEL DISTRITO:	9
XII.	ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA...9	
XIII.	SLOGAN	10
XIV.	ESTRATEGIAS DEL PLAN.....	10
XVI.	PLAN Y PRESUPUESTO:.....	12



I. INTRODUCCION:

En el año 2019, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2019-MDM, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro 2019-2022, así mismo con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132-2020-MDM, se aprobó el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNI EDUCCA – MORO 2021.

Teniendo como resultado la participación de instituciones y representantes del Distrito de Moro como la CENTRAL UNICA INTERDISTRITAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL VALLE NEPEÑA, MORO, JIMBE Y PAMPAROMAS, AGENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MORO Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, así mismo se implementaron 36 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados, 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas, 280 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas, 02 campañas informativas realizadas, 08 eventos realizados con temática ambiental, 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año (por año), Se realizaron 03 actividades de sensibilización, limpieza y recolección de RSM y Se acreditaron 06 Promotores ambientales Juveniles, entre 18 a 24 años, de origen del distrito de Moro, Se realizó la capacitación del perfil, función y proceso de formación de los promotores ambientales Juveniles y comunitarios, en manejo adecuado de residuos sólidos municipales e información del plan de trabajo del MUNI EDUCCA 2020 y se realizó una campaña de recolección de residuos aprovechables casa por casas, con el acompañamiento de la posta de salud del distrito de moro y los recicladores, recolectando un total de 600 kg. De residuos aprovechables.

En tal sentido para el presente año 2022, se implementará 3 líneas de acción para seguir con el objetivo del PROGRAMA MUNI EDUCCA 2019-2022, teniendo en cuenta la coyuntura actual en prevención y lucha contra el COVID - 19.



II. LINEAS DE ACCION

Se proyecta realizar 01 actividad en cada línea de acción

LINEA DE ACCION N° 01: EDUCACION AMBIENTAL
LINEA DE ACCION N° 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
LINEA DE ACCION N° 03: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

III. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Plan de Trabajo del Programa MUNI EDUCCA 2022 de la Municipalidad Distrital de Moro.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.
- Diseñar e Implementar campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales.
- Formar Promotores Ambientales juveniles.

IV. METAS

En el siguiente cuadro se tiene como meta las siguientes actividades, así mismo se proyecta que por cada participante se replicara por 5 individuos más.

LINEA DE ACCION N° 01: EDUCACION AMBIENTAL					
N°	ACTIVIDADES	N° ESPACIOS PUBLICOS/INSTITUCIONES	N° DE HOMBRES PARTICIPANTES	N° DE MUEJERES PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES
01	Formación de Promotores Ambientales Escolares	10	15	05	20
02	Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	15	03	02	05
LINEA DE ACCION N° 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
N°	ACTIVIDADES	N° ESPACIOS PUBLICOS	N° DE HOMBRES PARTICIPANTES	N° DE MUEJERES PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES



03	Diseñar e Implementar campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales.	02	03	02	05
LINEA DE ACCION N° 03: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL					
04	Formar Promotores Ambientales Juveniles.	05	03	02	05
05	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.	05	03	02	05

V. MATERIALES

N°	ACTIVIDADES	MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
1	Formación de Promotores Ambientales Escolares	chalecos	unidad	20
		jugos	paquete (12 und)	20
		empanadas	unidades	240
		Laptop		
		Toldo	Unidad	1
		Proyector	unidad	1
		jugos	paquete (12 und)	60
		empanadas	unidades	720
		Oficios		
		Palanas	Unidad	5
		Rastrillos	Unidad	5
		Pico	Unidad	2
		Manguera	Unidad	2
		Red	metro	2
		Sacos (30KG)	Unidad	2
		Balanza	Unidad	2
		Guantes en poliester y nitrilo	Unidad	10
		Lentes	Unidad	10
Termometros	Unidad	1		
Contenedores (1100 L)	Unidad	3		



		Diplomas	unidad	30
2	Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	Contenedores (1200 L)	Unidad	15
		Banners (2x3)	unidad	15
		Volantes	Millar	1
		Palos (2m)	unidad	30
		Palos (3m)	unidad	40
		Palos (4 m)	unidad	40
		Clavos (1 pulgadas)	kilo	6
		Alambre	rollo	3
		Llantas usadas	Unidad	20
		Pintura	balde	10
		Plantas donadas	Unidad	10
		Banners (1x2)	Unidad	20
		Palos (4m) delgado	unidad	20
		Clavos (1 /2 pulgadas)	kilo	3
		Palos (4 m) grueso	unidad	20
		Clavos (1 pulgadas)	kilo	2
		Brochas	unidad	5
serrucho	unidad	1		
N°	ACTIVIDADES	MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
3	Diseñar e Implementar campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales.	Banners (2x3)	unidad	3
		Volantes	Millar	2
		Palos (3 m)	unidad	6
		Clavos (1 pulgadas)	kilo	1
		Alambre	rollo	1
		rool screen con banner de 1m x 2m	unidad	1
		Diplomas	unidad	20
N°	ACTIVIDADES	MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
4	Formar Promotores Ambientales Juveniles.	Chalecos	unidad	5
		certificados	unidad	5
		Tableros	unidad	5
		Lapiceros	caja	1
		Hoja bond	Millar	5
		Mascarillas quirúrgicas (50)	caja	2
		Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	5
		Rastrillos	unidad	5
		Recogedores	unidad	15
		guantes en poliester y nitrilo	unidad	30



		mascarillas quirúrgicas (50)	caja	10
5	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.	Chalecos	unidad	5
		certificados	unidad	5
		Tableros	unidad	5
		Lapiceros	caja	1
		Hoja bond	Millar	5
		Mascarillas quirúrgicas (50)	caja	2
		Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	5
		Rastrillos	unidad	5
		Recogedores	unidad	15
		guantes en poliéster y nitrilo	unidad	30
		mascarillas quirúrgicas (50)	caja	10

VI. PROGRAMACION RESPONSABLE



LINEA DE ACCION N° 01: EDUCACION AMBIENTAL								
N°	ACTIVIDADES	MES						
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT
1	Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.	x	x	x	x	x	x	x
2	Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.		X	X	x	x	x	x
LINEA DE ACCION N° 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL								
N°	ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT
3	Diseñar e Implementar campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales.	x	X	X	x	x	x	x
LINEA DE ACCION N° 03: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL								
N°	ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT

4	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.	X	x	x	x	x	x	x
5	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.	x	x	x	x	x	x	

VII. POBLACION OBJETIVO:

- El “Plan de concientización, educación y sensibilización en materia del Cuidado del medio ambiente en el distrito de Moro” está dirigido a líderes de las rondas campesinas, agentes municipales, y población que responden a las necesidades, intereses y motivaciones de los diferentes grupos de edad.

VIII. INSTITUCIONES:

- Se proyecta realizar el proyecto de educación cultura y ciudadanía ambiental del Distrito De Moro, con el apoyo de las Instituciones educativas, Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito de Moro.



IX. MISION:

- Fomentar una cultura y conciencia ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, fortaleciendo la aplicación del enfoque ambiental Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito De Moro, con la finalidad de que la población sea participe; a través de la implementación de proyectos, capacitaciones, talleres y otras actividades.

X. VISION:

- Tener Ciudadanos con conciencia ambiental, responsables y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, donde promuevan una participación informada, eficiente y eficaz, logrando tener una escuela con “Residuos sólidos cero y almacenándolos según las características en cada zona, contribuyendo de esta manera a la calidad y desarrollo sostenible del Distrito de Moro.

XI. METAS A NIVEL DEL DISTRITO:

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre los problemas de contaminación y salud que producen los residuos sólidos.
- Difundir y fomentar en las diferentes zonas del Distrito de Moro la cultura de la separación de residuos sólidos y las ventajas de la reducción, la reutilización y el reciclamiento de los mismos.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan hábitos y actitudes para disminuir la generación de residuos sólidos en las diferentes zonas del Distrito de Moro.
- Fomentar la colaboración y participación de la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos del entorno escolar.
- Concientizar a la población sobre el uso eficiente de los materiales que consumimos y/o desechamos, así como de la energía y los recursos naturales relacionados con su elaboración.
- Promover a futuro la producción de composta las diferentes zonas del Distrito de Moro, en como alternativa para el manejo de los residuos orgánicos.



XII. ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- **INSTITUCIONAL:** La Municipalidad Distrital de Moro, muestra un compromiso frente al ambiente y al desarrollo sostenible del Distrito, además se debe comprometer a las autoridades y funcionarios públicos que también deben fortalecer la cultura y la gestión ambiental.
- **SOCIEDAD CIVIL:** Crear conciencia y sensibilizar a la población Morina a comprometerlos al cambio de hábitos y conductas frente al medio ambiente y los problemas que se presenten para poder solucionarlos y enfrentarlos.
- **PARTICIPACIÓN:** Crear y desarrollar mecanismos, instrumentos y metodologías para una participación conjunta y efectivas de la sociedad civil y el estado además de

empresas e instituciones para llegar al desarrollo sostenible e inculcar una cultura ambiental en la población frente a los problemas ambientales.

- **GESTIÓN:** Buscar sinergias y fortalecer a las diferentes instituciones públicas involucradas en este plan; mediante la gestión ambiental, desarrollar capacitaciones a los involucrados de las diferentes instituciones del estado y la sociedad civil, para esta poder llegar a acuerdos y compromisos por un ambiente saludable, limpio y ordenado.

- **COMUNICACIÓN:** Articular el proceso de sensibilización, educación y participación mediante la estrategia de comunicación radial y televisiva que facilite la concientización y comprensión por parte de la comunidad sobre el respeto y compromiso por el cuidado del medio ambiente. Los documentos ambientales deben estar a disposición de todo aquel ciudadano que esté interesado en estos temas afines.



XIII. SLOGAN

“MUNI - EDUCCA MORO - 2022, DISTRITO QUE AVANZA”

XIV. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- Se identificarán a los promotores ambientales juveniles e implementar normas para que regularán el buen funcionamiento del grupo.
- Se identificarán las zonas donde existe puntos críticos para colocar contenedores.
- Se realizarán puntos limpios en cada zona del distrito de Moro, teniendo en cuenta la participación de los promotores ambientales comunitarios.
- Se entregarán incentivos (chalecos, cuadernillos, lapiceros, diplomas) como premiación.
- Todo taller se utilizará mariales didácticos, equipos multimedia, se entregarán hojas de trabajo entre otros.

- En los talleres se realizarán trípticos informativos con temas ambientales los cuales serán informados por los alumnos en algunas emisoras radiales y algunos ejemplares se repartirán por los promotores ambientales comunitarios.
- Se realizará 03 campaña de limpieza en puntos críticos en el distrito de moro
- Se realizar 02 campañas de recolección de residuos aprovechables en 5 zonas del distrito de Moro
- Estas estrategias y otras, permitirán la mejora y fortalecerá la educación ambiental y cultural, se mejorará la calidad de vida de la población y de esta manera poder llegar al desarrollo sostenible.

XV. ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL:

- Para poder desarrollar este plan de educación, sensibilización y comunicación ambiental se realizará la coordinación con oficios con las Instituciones Educativas, rondas campesinas y agentes municipales a través de sus presidentes, para que las instituciones focalizadas estén involucradas en este proyecto. Con el fin de trabajar conjuntamente se realizará convenios entre el municipio e instituciones educativa





SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

Identificar Instituciones Educativas	N° instituciones educativas	10 instituciones	Oficios	Unidad	Cant.	Valor	S/.
Proyectos Educativos en Temática Ambiental	N° de Proyectos Educativos	01 Proyecto	Palanas	Unidad	5	S/. -	-
			Rastrillos	Unidad	5	S/. -	-
			Pico	Unidad	2	S/. -	-
			Manguera	Unidad	2	S/. -	-
			Red	metro	2	S/. -	-
			Sacos (30KG)	Unidad	2	S/. 3.00	6.00
			Balanza	Unidad	2	S/. 150.00	300.00
			Guantes en poliester y nitrilo	Unidad	10	S/. 8.00	80.00
			Lentes	Unidad	10	S/. 15.00	150.00
			Termómetros	Unidad	1	S/. 55.00	55.00
Instituciones/Docentes/Escolas Reconocidos	N° de Instituciones reconocidas	10 instituciones	Contenedores (1100 L)	Unidad	3	S/. 1,600.00	4,800.00
			Diplomas	unidad	10	S/. 1.00	10.00
			Diplomas	unidad	20	S/. 1.00	20.00
1.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA							
Implementación de puntos limpios en diferentes zonas del Distrito de Moro	N° Puntos Limpios	15 puntos limpios en diferentes zonas del Distrito de Moro	Contenedores (1100 L)	Unidad	15	S/. 1,600.00	24,000.00
			Banners (2x3)	unidad	15	S/. 250.00	3,750.00



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

Moro		Volantes	1	S/.	160.00	S/.	160.00
Implementación de espacio público que educa ambientalmente	N° de espacios públicos que educan ambientalmente	Palos (2m)	30	S/.	18.00	S/.	540.00
		Palos (3m)	40	S/.	20.00	S/.	800.00
		Palos (4 m)	40	S/.	25.00	S/.	1,000.00
		Clavos (1 pulgadas)	6	S/.	12.00	S/.	72.00
		Alambre	3	S/.	5.00	S/.	15.00
		Llantas usadas	20	S/.	-	S/.	-
		Pintura	10	S/.	25.00	S/.	250.00
		Plantas / abono	100	S/.	5.00	S/.	500.00
		Banners (1x2)	20	S/.	150.00	S/.	3,000.00
		Palos (4m) delgado	20	S/.	15.00	S/.	300.00
		Clavos (1/2 pulgadas)	3	S/.	10.00	S/.	30.00
		Palos (4 m) grueso	20	S/.	25.00	S/.	500.00
		Clavos (1 pulgadas)	2	S/.	12.00	S/.	24.00
		Brochas	15	S/.	1.00	S/.	15.00
setrucho	2		25	S/.	50.00		

2. LINEA DE ACCION: Cultura y Comunicación Ambiental



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

Diseñar e implementar campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales.	Identificación de zonas para la comunicación ambiental	N° de zonas	05 zonas del Distrito de Moro	Oficios	Municipalidad	5	Sl.	-	Sl.	600.00						
											Banners (2x3)	unidad	3	Sl.	200.00	Sl.
	Implementación de la comunicación ambiental con los Promotores Ambientales Juveniles	N° de zonas	03 zonas del Distrito de Moro	Volantes	Municipalidad	6	Sl.	10.00	Sl.	320.00						
				Palos (3 m)							unidad	2	Sl.	160.00	Sl.	320.00
				Clavos (1 pulgadas)							kilo	1	Sl.	10.00	Sl.	10.00
				Alambre							rollo	1	Sl.	5.00	Sl.	5.00
				roll screen con banner de 1m x 2m							unidad	1	Sl.	150.00	Sl.	150.00
				Diplomas	Municipalidad	20	Sl.	0.50	Sl.	10.00						
3.LINEA DE ACCION : Ciudadanía y Participación Ambiental																
Formar Promotores Ambientales Juveniles	Identificar a Promotores Ambientales Juveniles	N° de Promotores Ambientales Juveniles	5 personas	Oficios	Municipalidad	10	Sl.	-	Sl.	-						



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

Presentación del Plan a los Promotores Ambientales Juveniles	N° de Charlas para coordinación	01 videoconferencia vía virtual y /o presencial promotores ambientales juveniles	Laptop	Municipalidad	1	S/.	-	S/.	
Juramentación a los Promotores Ambientales Juveniles	N° De Promotores Ambientales Juveniles	5 personas	Chalecos	Municipalidad	5	S/.	45.00	S/.	225.00
			certificados		10	S/.	1.00	S/.	10.00
Juramentación a los Promotores Ambientales Juveniles	N° De Promotores Ambientales Juveniles	5 personas	Tableros	Municipalidad	5	S/.	5.00	S/.	25.00
			Lapiceros		1	S/.	25.00	S/.	25.00
			Hoja bond		5	S/.	25.00	S/.	125.00
			Mascarillas quirúrgicas (50)		2	S/.	15.00	S/.	30.00
Campañas de limpieza en puntos críticos	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	3 campañas de limpieza de puntos críticos	Bolsas de 240 l (100 und)	Municipalidad	5	S/.	90.00	S/.	450.00
			Rastrillos		5	S/.	15.00	S/.	75.00



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

	Recogedores							unidad	5	S/.	25.00	S/.	125.00
	guantes en poliéster y nitrilo							unidad	30	S/.	7.00	S/.	210.00
	mascarillas quirúrgicas (50)							caja	10	S/.	15.00	S/.	150.00
	campana de recolección de residuos aprovechables	N° zonas de recolección de residuos aprovechables	5 campañas de residuos aprovechables	cargero / furgon				unidad	1	S/.	-	S/.	-
Formar Promotores Ambientales Comunitarios	Identificar a Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Promotores Ambientales Comunitarios	5 personas	Oficios				Municipalidad	10	S/.	-	S/.	-
	Presentación del Plan a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Charlas para coordinación	01 videoconferencia vía virtual y/o presencial promotores ambientales juveniles	Laptop				Municipalidad	1	S/.	-	S/.	-



Juramentación a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° De Promotores Ambientales Comunitarios	5 personas	Chalecos certificados	5	S/.	45.00	S/.	225.00
			Tableros	10	S/.	1.00	S/.	10.00
Campanías de limpieza en puntos críticos	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	3 campañas de limpieza en puntos críticos	Lapiceros	5	S/.	5.00	S/.	25.00
			Hoja bond	1	S/.	25.00	S/.	25.00
Campanía de recolección de residuos aprovechables	N° zonas de recolección de residuos aprovechables	10 campañas de recolección de residuos aprovechables	Mascarillas quirúrgicas (50)	5	S/.	25.00	S/.	125.00
			Bolsas de 240 l (100 und)	2	S/.	15.00	S/.	30.00
TOTAL			paquete	5	S/.	90.00	S/.	450.00
			Rastrillos	5	S/.	15.00	S/.	75.00
TOTAL			Recogedores	5	S/.	25.00	S/.	125.00
			guantes en poliester y nitrilo	30	S/.	7.00	S/.	210.00
TOTAL			mascarillas quirúrgicas (50)	10	S/.	15.00	S/.	150.00
			cargero / furgon	1	S/.	-	S/.	-
TOTAL			galones	50	S/.	18.00	S/.	900.00
TOTAL					S/.		S/.	54,042.00



PLAN DE TRABAJO 2022	
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MORO 2022	
RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR LINEA DE ACCION	
1. LINEA DE ACCION : EDUCACION AMBIENTAL	S/. 49,087.00
2. LINEA DE ACCION : CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	S/. 1,155.00
3. LINEA DE ACCION : CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	S/. 3800.00
TOTAL	S/. 54,042.00

ANEXOS:

Cantidad	Descripción detallada (Marca, Modelo, tipo, color, función, calidad, alcance, plazo de entrega (días calendarios nacional e importado, etc.).
Total	
	1. AFICHES: Se necesita 03 MILLAR de VOLANTES modelo REFERENCIAL , para sensibilizar a la población, el tamaño del afiche será de 15 *21 cm, ambas caras.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN AMBIENTAL

CASERIO DE VINCHAMARCA

AMIGO MORINO, SEPARA TUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

NTP 541.003.2018
GESTIÓN DE RESIDUOS: Clasifica los residuos para el adecuado manejo de residuos sólidos.

Gestión Municipal

- PLASTICO
- PAPEL Y CARTÓN
- VIDRIO
- ORGANICOS
- OTROS

SE RECOMIENDA:

- NO ARROJAR RESIDUOS SÓLIDOS A LA VÍA PÚBLICA.
- PROHIBIDO QUEMAR RESIDUOS SÓLIDOS.
- SACA TUS RESIDUOS SÓLIDOS A LA HORA INDICADA.
- SEPARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2019-ADM

EVITA MULTAS Y SANCIONES

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DPTO. DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**

¡Moro. Distrito que avanza!

Cuidamos nuestro medio ambiente y nuestra organización



POR PRIMERA VEZ EN MORO!
AMIGO MORINO, INICIAMOS EL PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA. SUMATE Y JUNTOS CONSTRUIREMOS UN MORO ECOSOSTENIBLE.
LA MUNICIPALIDAD IMPLEMENTARÁ PROGRESIVAMENTE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, EN TODO EL DISTRITO.

ORGANANZA MUNICIPAL N.º 014-2019-IMDM

SITIO ARQUEOLÓGICO DE PAREDONES

#MenosPlastico MásVida
EN CASA NO RECICLO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INSCRIBETE!!! EN LA EX BIBLIOTECA MUNICIPAL, Y PASAREMOS A RECOLECTAR TUS RESIDUOS APROVECHABLES DESDE CASA. MORO RUMBO A SER UN DISTRITO ECOTURÍSTICO!!

LLAMAR AL NÚMERO 974667317





Cuidemos nuestros sitios turísticos y zonas arqueológicas

¡Moro, distrito que avanza!

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA



2. AFICHES: Se necesita 21 BANNER, modelo REFERENCIAL, para sensibilizar a la población, el tamaño del afiche será de 02*03 m, una cara.





3. CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS 1100: Se necesita 15 CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS, según modelo, para almacenar temporalmente los residuos sólidos para los caseríos.

GC / CONTENEDOR 4 RUEDAS / 1100 LTS

FABRICADO EN POLIETILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD (PEHD)

NORMA EN-540-2

Contenedor de 4 Ruedas: Resistencia y durabilidad

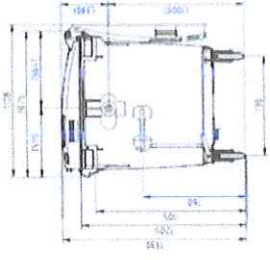
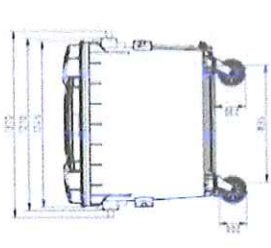
DIMENSIONES *Unidad: Referenciales



Ancho	Largo	Alto	Peso	Carga útil
137 cm	107,5 cm	133 cm	46 kg	440 kg

Ancho sin pretension: 124,5 cm

*Unidad: Referenciales



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **Capacidad:** 1100 LTS
- **Material:** Polietileno de Alta Densidad
- **Procedencia:** Europa
- **Garantía:** 5 años
- **Certificaciones:**

- **Producto:** Conservación de color (JIS-Z 1703) Masterbach sin Cadmio (DE N° 76769 CEE) Sistema de Elevación mecánico (EN 840-2) Rendimiento y métodos de ensayo (EN 840-5) Seguridad e higiene (EN 840-6) Contenedores para residuos (NF 253) Economía circular XP X30 - 901 Medio Ambiente (ISO 14001) Calidad (ISO 9001) SST (OSHAS 18001)

Plantas:

- **COLORES:**



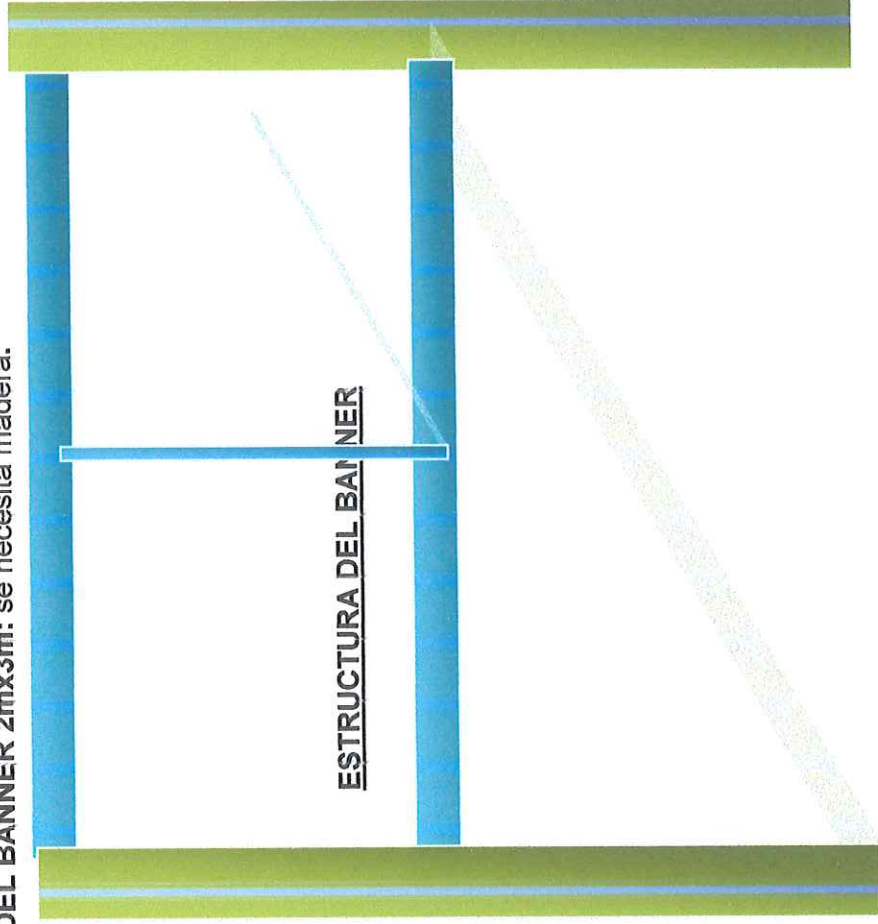
VENTAJAS DEL PRODUCTO

- **Resistente:** Contra golpes, químicos y cambios de temperatura
- **Anticorrosión:** Piezas metálicas de acero galvanizado en caliente resistente a la corrosión.
- **Protección UV:** Conserva su intensidad de color ante la exposición de la radiación por su masterbatch Anti-UV.
- **Codificado:** Incorpora un número de serie para el seguimiento permanente del estado y stock.
- **Personalizable:** Por su amplio espacio frontal permite añadir vinilos o serigrafías.
- **Contentorizable:** Permite integrarse al sistema de elevación urbano para recolección selectiva de residuos
- **Tapa:** Su forma curvada evita la retención del agua por lavado o lluvias.
- **Cuerpo:** Ligero e impermeable con superficies internas y externas lisas que facilitan el mantenimiento
- **Ruedas:** Sus bandas de rodadura reduce el ruido y aumenta la flexibilidad ante el transporte
- **Tapón de vaciado:** Permite el drenaje y limpieza del contenedor
- **Pretensiones opcionales**



4. MADERA PARA LA ESTRUCTURA DEL BANNER 2mx3m: se necesita madera.

- 40 PIEZAS DE 4M
- 40 PIEZAS DE 2M
- 30 PIEZAS DE 3M

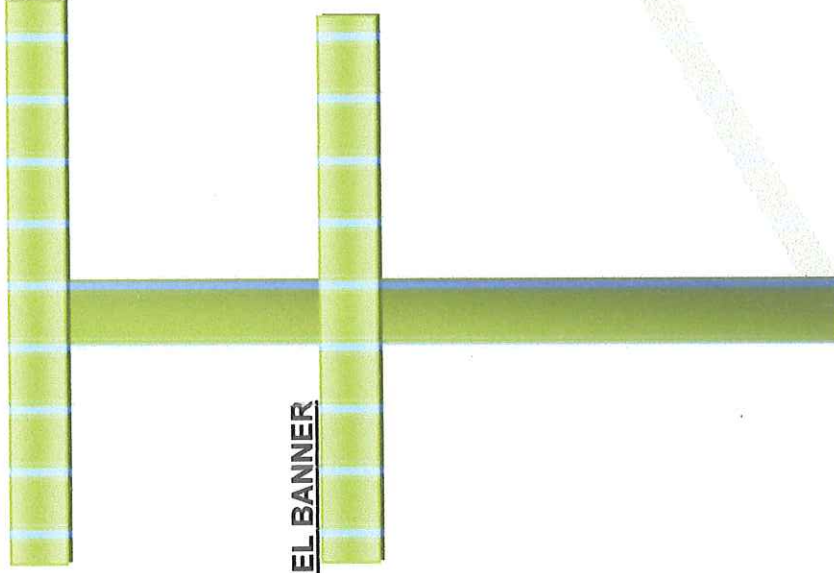




5. MADERA PARA LA ESTRUCTURA DEL BANNER 1mx2m: se necesita madera.

- 20 PIEZAS DE PALO GRUESO 4M

- 20 PIEZAS DE PALO GRUESO 4M



ESTRUCTURA DEL BANNER

6. CLAVOS Y ALAMBRES: 4kg de alambre, 5 kg de clavos de 1 pulgada.



7. CHALECOS: 15 Chalecos Para Los Promotores Ambientales JUVENILES



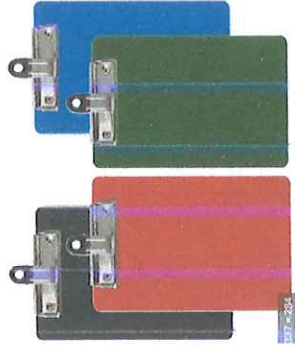
8. MASCARILLA QUIRURQUICA : Se necesita 10 cajas de 50 unidades cada una mascarillas quirúrgicas



9. PAPEL BOND: Se necesita 05 millares de paquetes A4 DE 80 gr.



10. TABLEROS: se necesita 15 tableros DE MADERA , tamaño oficio

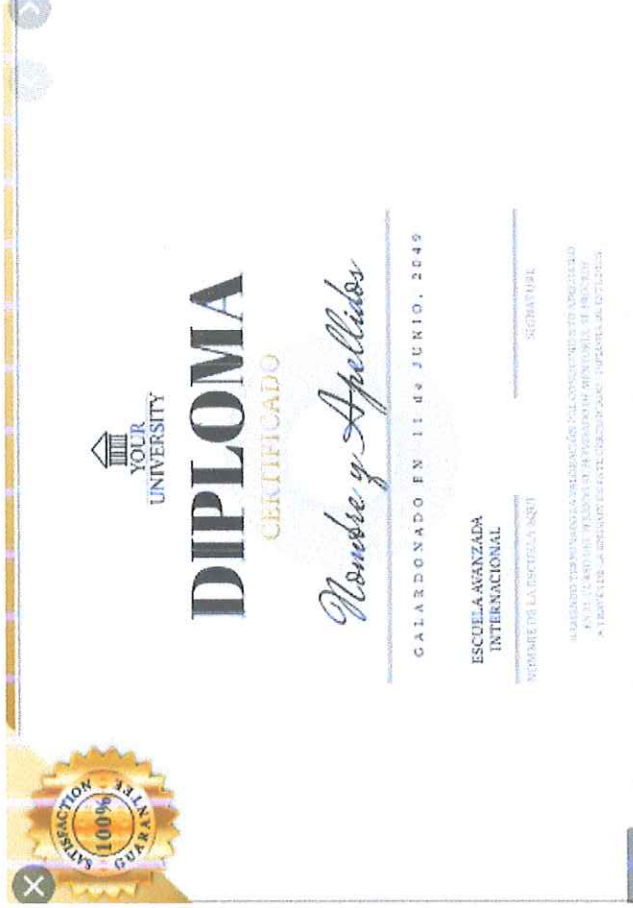


11. LAPICEROS: se necesita 01 caja de lapiceros de 50 unidades (trilux 031)





12. DIPLOMAS: se necesita 20 cartones para confeccionar diplomas



13. GUANTES DE POLIESTER Y NITRILLO: se necesita 30 pares.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

